

**ADDENDUM N° 1 CONTRATO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO
MODULAR PROYECTO CONSTRUCCIÓN PISO 13° Y REMODELACIÓN PISOS 4°
AL 12° SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
MONEDA 1123, SANTIAGO.**

En Santiago a 26 de mayo de 2010, entre la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, RUT N° 70.023.270-0, representada por Don Carlos Budnevich Le-Fort, cedula nacional de identidad N° 8.465.068-4, casado, Ingeniero Comercial, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda N° 1123, Piso 6°, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, en adelante "EL MANDANTE", por una parte y, por la otra Fernando Mayer S.A., RUT N° 92.772.000-0, representada según se acreditará por don Italo Rossi Banhero, cédula nacional de identidad N° 6.467.819-1, ambos domiciliados en Santa Adela 10.000, comuna de Maipú, ciudad de Santiago, en adelante "EL CONTRATISTA", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

- a) Con fecha 9 de octubre de 2009 las partes celebraron el "CONTRATO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO MODULAR PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PISO 13° Y REMODELACIÓN PISOS 4° AL 12° SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS MONEDA 1123, SANTIAGO", el que tiene por objeto la provisión e instalación del mobiliario modular para el proyecto de construcción y remodelación del Edificio de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ubicado en Moneda 1123, comuna de Santiago, Región Metropolitana. El Contrato es a Suma Alzada y se desarrolla de acuerdo al proyecto de arquitectura.
- b) En el período que ha transcurrido desde el inicio de la provisión e instalación del mobiliario y la fecha de este instrumento, se han producido modificaciones de Proyecto, los cuales han generado aumentos o disminuciones de obras referidas a las cantidades de obra de las actividades o ítemes indicados en el presupuesto, obras extraordinarias derivadas de la incorporación de partidas nuevas no incluidas en Contrato Original y por modificaciones de Proyecto que implican cambios de diseño o especificaciones en las partidas contenidas en el Contrato Original, aumentando en consecuencia la Suma Alzada.
- c) Desde la fecha de inicio del Contrato a la fecha del presente instrumento se han producido retrasos en los plazos parciales y final de la construcción por diversas modificaciones de proyectos, por efectos del sismo del 27 de febrero de 2010 y otros motivos que las partes han acordado evaluar, con lo cual se conviene la siguiente modificación de los plazos parciales y finales, en los términos que se exponen a continuación.

SEGUNDO: Por el presente instrumento las partes vienen en modificar el contrato singularizado en la letra a) de la cláusula precedente en los siguientes términos:

Se sustituye la cláusula Séptima del contrato por la siguiente:

SEPTIMO: Plazos y Multas

a) Plazo Total de la Obra

El CONTRATISTA deberá iniciar oportunamente las obras encomendadas dentro de los plazos establecidos y ejecutarlas cumpliendo rigurosamente los plazos parciales señalados en esta cláusula.

En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a entregar las obras en los siguientes plazos:

- **Etapa o Hito N° 2 Fabricación y Montaje:**
 - Entrega del piso 12° el día 26 de abril de 2010. La entrega consideró la fabricación, provisión e instalación del mobiliario modular en condiciones para ser usadas por el Mandante.
Provisión e Inicio de Instalación 16 de marzo de 2010.
- **Etapa o Hito N° 3 Fabricación y Montaje:**
 - Entrega del piso 13° el día 26 de abril de 2010. La entrega consideró la fabricación, provisión e instalación del mobiliario modular en condiciones para ser usadas por el Mandante.
Provisión e Inicio de Instalación 20 de abril de 2010.
- **Etapa o Hito N° 4 Fabricación y Montaje:**
 - Entrega del piso 6° el día 07 de mayo de 2010. La entrega consideró la fabricación, provisión e instalación del mobiliario modular en condiciones para ser usadas por el Mandante.
Provisión e Inicio de Instalación 21 de abril de 2010.
- **Etapa o Hito N° 5 Fabricación y Montaje:**
 - Entrega del piso 5° el día 28 de mayo de 2010. La entrega considera la fabricación, provisión e instalación del mobiliario modular en condiciones para ser usadas por el Mandante.
Provisión e Inicio de Instalación 12 de mayo de 2010.
 - Entrega del piso 4° el día 17 de junio de 2010. La entrega considera la fabricación, provisión e instalación del mobiliario modular en condiciones para ser usadas por el Mandante.
Provisión e Inicio de Instalación 31 de mayo de 2010.

Por lo tanto, EL CONTRATISTA asume la responsabilidad de entregar la Obra totalmente terminada el día 17 de junio de 2010., fecha en que se levantará la correspondiente "Acta de Entrega y Recepción Definitiva", según lo estipulado en Bases Técnico – Administrativas, punto 3.2 "Oferta Económica", letra h) Recepciones de Obra.

b) Multas

En caso que EL CONTRATISTA no cumpla en uno o cualquiera de los plazos establecidos en las etapas precedentes, incurrirá en una multa de tres por mil (0,3 %) del valor total del Contrato, considerando el reajuste si es procedente, por cada día de atraso.

En todo caso, el valor total acumulado por concepto de pago de la multa indicada, no podrá exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

EL MANDANTE queda autorizado desde ya para descontar o cobrar la o las multas de cualquiera o cualesquiera Estados de Pago pendientes, como también de las retenciones y/o de las garantías según procediere.

No habrá lugar a la aplicación de multa si el atraso se produjera por fuerza mayor, la que será calificada por EL MANDANTE, con tal que EL CONTRATISTA de aviso circunstanciado y oportuno de ello a EL MANDANTE dentro de las 48 horas de producida y le facilite simultáneamente los medios necesarios para cerciorarse de la fuerza mayor.

No podrá invocarse como causa de fuerza mayor los retrasos causados por huelgas, conflictos laborales y condiciones climáticas adversas propias de cada estación del año.

TERCERO: Las partes declaran que los aumentos de costos por el concepto de aumentos de obra y obras extraordinarias generadas y que se singularizan en el Anexo N° 1 que debidamente firmado por las partes, quedan convenidas y acordadas en cuanto a su concepto y monto y forman parte integrante de este instrumento.

CUARTO: Estados de Pago:

El precio total que el Mandante pagará al Contratista por el concepto de modificaciones, aumentos de obra y obras extraordinarias generadas y que se singularizan en Anexo N° 1, que corresponden a un monto de UF 855,74 IVA incluido, será por estados de pago según avances físicos, a los que deberá acompañar la respectiva factura debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos. En los estados de pago se cobrarán solamente las obras ejecutadas. No se incluirá el valor de los materiales depositados al pie de la obra y no instalados.

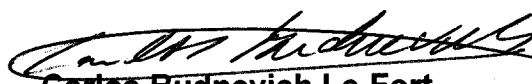
Respecto de la presentación y el pago de los Estados de Pago se hará de acuerdo a lo establecido en Cláusula Sexta del Contrato.

QUINTO: En lo no modificado se mantienen plenamente vigentes las estipulaciones contenidas en el contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

SEXTO: Las Partes están de acuerdo con los términos del presente addendum y declaran no tener reclamos ni reparos que formular de ninguna especie y renuncian a cualquier pretensión de cobro y de indemnización de perjuicios y/o compensaciones económicas.

SEPTIMO: Ejemplares del Addendum

El presente addendum, se suscribe y firma en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de EL MANDANTE y el tercero en poder de EL CONTRATISTA.



Carlos Budnevich Le-Fort

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS



Italo Rossi Banchemo
p.p FERNANDO MAYER



CONTRATO MOBILIARIO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS MONEDA 1123, SANTIAGO

ANEXO Nº 1 ADDENDUM 1

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR APROBADO SBIF (U.F.)
ADICIONALES Y DISMINUCIONES DE OBRA		
1	Traseras de gabinetes colgantes, estaciones EAO	10,03
2	Traseras de gabinetes colgantes, estaciones EAP y EAPV a panel	31,98
3	Closet de estaciones EAP y EAPV	55,38
4	Biblioteca BJU, correspondiente a estación EJU	39,10
5	Modificación módulos para enchufes Mesa MR-240	0,00
6	Modificación barra de descanso MS1	35,52
7	Movimiento estaciones EAP con paneles Piso Nº 10	6,00
8	Cambio lavaplatos mueble Sala de Descanso	13,96
9	Mueble en nueva sala de control de piso 11º.	10,23
10	Modificación Estación de trabajo ES Of. 16 Piso 11º - Modificación Closet. - Modificación cubierta superior Biblioteca.	5,02
11	Modificación Estación de trabajo EAO Of. 13 Piso 11º - Modificación altura Clóset.	1,60
12	Modificación Estación de trabajo EJD Of. 15 Piso 11º - Modificación cubierta superior Biblioteca BJD.	4,29
13	Modificación Estación de trabajo EDI Of. 2 Piso 10º - Modificación cubierta superior Biblioteca BJD.	4,29
14	Modificación Estación de trabajo ES Of. 3 Piso 10º - Modificación altura Clóset SERVICIO EN OBRA 1.6 UF + IVA - Se elimina una Biblioteca SERVICIO EN OBRA 0.50 UF + IVA - Modificación cubierta superior Biblioteca. 4.58 UF + IVA - Se alarga cubierta.	12,14
15	Modificación Estación de trabajo EAO Of. 7 Piso 10º - Se cambia posición de Clóset. 3.60 UF + IVA - Se modifica cubierta trasera. SERVICIO EN OBRA 0.50 UF + IVA	4,10
16	Modificación Estación de trabajo EAO Of. 6 Piso 10º - Modificación altura Clóset. SERVICIO EN OBRA	1,60
17	Modificación Estación de trabajo EAO Of. 8 Piso 10º - Modificación altura Clóset. SERVICIO EN OBRA	1,60
18	Modificación Estación de trabajo EP Of. 1 Piso 11º - Se modifica altura de cristal lateral SIN COSTO, SE UTILIZA VIDRIO LATERAL ESTACIÓN EP PISO 4º, CON NUEVA MEDIDA .	Sin costo
19	1.- Modificación Estación de trabajo ES Of. 28 Piso 10º Se elimina panel en trasera de biblioteca y se agrega revestimiento en trasera de biblioteca	9,12
20	2.- Corte panel de 80 x 90 altura , PISO 9º OF .24 debe quedar de 76x90	1,05
21	4.- Listado de PANELES NUEVOS PISO 9 OF 20-21 UN PANEL 70X165 2.97 UF + IVA UNA TAPA TERMINAL DE 165 ALTO 0.72 UF + IVA	3,69
22	5.- PTA DE VIDRIO QUE SE ROMPIÓ EN OF Nº 9 PISO 11º UNA PUERTA DE VIDRIO QUE SE ROMPIÓ PARA BIBLIOTECA EJU 0.96 UF + IVA	0,96
23	6.- 6 CASILLEROS PARA LOCKERS BAÑO MUJERES Pº9 2.93 UF + IVA	2,93
24	7.- Modificación Estación de trabajo EDI Of. 2 Piso 8º Modificación cubierta superior Biblioteca BJD.4.29 UF + IVA	4,29
25	11- CORTE DE PANELES DE 93X165.PISO 8º OF. SIN NUMERO CUBIERTA RECTA ENTRE OF 35 Y OF 36.DEBE QUEDAR DE 90X165. JUEGO DE TAPIZ DE 93X 165 OF. SIN NUMERO CUBIERTA RECTA ENTRE OF 35 Y OF 36.DEBE QUEDAR DE 90X165. 0.72 UF + IVA	0,00
26	13- MODIFICACIÓN ALTURA FULL SPACE .DE ALTURA 2.25 MT A ALTURA 2.10 MT MODIFICACIÓN CONFIGURACIÓN 6 PISO 6º 19.80 UF + IVA MODIFICACIÓN CONFIGURACIÓN 7 PISO 6º 22.98 UF + IVA MODIFICACIÓN CONFIGURACIÓN 8 PISO 7º 30.03 UF + IVA	72,81
28	Presupuesto por modificaciones solicitadas el 15-02-2010	0,97
Presupuesto Adicionales (corrección 25/02/2010)		
29	1.- Corte Panel de 100x90 PISO 9º OF 9º, debe quedar a 755 x 90cm Precio 1.05 UF + IVA	1,05
30	2.- CORTE DE PANELES DE 77X90. PISO 8º. OF17. DEBE QUEDAR DE 75X90 JUEGO DE TAPIZ DE 77X90 OF 17. DEBE QUEDAR 75X90 0.61 UF + IVA	0,61

4

31	3- CORTE DE PANELES DE 100X165.PISO 8° OF. 5. DEBE QUEDAR DE 86X165 JUEGO DE TAPIZ DE 100X165 OF. 5 . DEBE QUEDAR 86X165 1.55 UF + IVA	1,55
32	4.- CORTE DE PANELES DE 96X165.PISO 8° OF.31. DEBE QUEDAR DE 87X165 JUEGO DE TAPIZ DE 96X165 OF.31 . DEBE QUEDAR 87X165 0.72 UF + IVA	0,72
33	5.- Desarme y armado de tres estaciones de trabajo para la instalación de film, Piso 10 1 UF + IVA.	1,00
34	6.- Modificación Masa de Reuniones 240 Piso 8° (2) y Piso 9° (2) - Desinstalación e instalación de las 4 mesas corresponde a 18.42 UF - Modificación y fabricación de dos cajas por mesa, corresponde a 40 UF. - Retiro y entrega de las 4 mesas, corresponde a	63,88
35	Lateral para Secretarias Piso 7°	46,76
36	Locker adicionales piso 7°	6,50
37	Cubierta nueva de la mesa redonda de 120 cm. Intendentes piso 7°	9,42
38	Restauración de mesa lateral y Mesa Central para Piso 7°.	8,60
39	Locker C9 Piso 4°. Modelo P3-09 con 9 casilleros, con llave, con entrega disponible para fines de Abril.	61,72
40	Disminución Lockers C9 Piso 4°, Ítem 1.24.6 del Presupuesto de Contrato	-113,07
PRESUPUESTO 1 DE ABRIL DE 2010		
Mobiliario nuevo oficina 22 del piso 8°, Estación de trabajo tipo EJU		
41	Cubierta Principal Escritorio	5,89
42	Cubierta Mesa MJ	2,37
43	Biblioteca Superior con gabinete	12,50
44	Closet	6,45
Modificación de Mobiliario Estaciones de Trabajo Secretarias (ES) oficina 3 piso 8°, oficina 3 piso 5° y oficina 3 piso 6°		
45	Cubierta del gabinete (trasera escritorio)	3,94
46	Cubierta Closet existente	1,62
47	Valor desinstalación e instalación y corte en obra y chapa	3,58
48	Chapa de la biblioteca y closet que se cortan en obra e instalación	Incluido en ítem 47
49	Nuevo Closet oficina 33 del piso 9°, tipo EAP	3,28
PRESUPUESTO 5 DE ABRIL DE 2010		
50	Cambio de lateralidad escritorio EJU recinto N° 13 Piso 5°	10,39
51	Cambio de lateralidad escritorio EJD recinto N° 10 Piso 5°	11,81
52	Cambio de lateralidad escritorio EJD recinto N° 13 Piso 6°	11,81
53	Cambio de lateralidad escritorio EDI recinto N° 2 Piso 6°	13,53
54	Desinstalación mobiliario recinto N° 4 Piso 7°	1,00
55	Closet nicho oficina Superintendente Piso 7°, considera barra y repisa superior	14,43
56	Closet para oficinas de Intendentes Piso 7°, considera barra y cuatro repisas interiores	54,08
57	Closet para recinto N° 22 del piso 7°, se considera ídem al modelo EAO	3,27
58	Fabricación e instalación de cubierta recta para Escritorio Tipo M2 en oficina de Administrador Casino Piso 13°	7,04
59	Fabricación e instalación de cajonera para Escritorio Tipo M2 en oficina de Administrador Casino Piso 13°	3,05
PRESUPUESTO 6 DE ABRIL DE 2010		
60	Modificación Full Space Piso 5°	92,48
PRESUPUESTO 15 DE ABRIL DE 2010		
61	Verticales metálicos. Recinto 22.Piso 7°	2,11
62	Piso 12° . Modificación mesa MR230, modificación y fabricación de la puerta y 4 perforaciones en la cubierta.	13,80
63	Piso 7°, Mesa Directorio, 12 Tapas para perforaciones.	0,00
64	Piso 12°, Mesa Directorio, 12 Tapas para perforaciones.	0,00
65	Piso 12°, Mesa MR -230, 4 Tapas para perforaciones.	0,00
66	Closet Recinto 15 . Piso 7°, diseño especial con una repisa superior quedando 23 cm útil y barra de colgar , puerta abatible a la derecha. mide 0.5cmx0.50cm x2.00mt alto .	4,10
67	Piso 4°. Cambio de gabinetes kárdex a repisa, cantidad 2.	5,06
68	Piso 5° .Cambio de gabinetes kárdex a repisa, cantidad 4.	10,12
TOTAL NETO		719,11
IVA 19%		136,63
TOTAL		855,74